



N.º Expte.: 300/2024/00232

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES DE LOS PROYECTOS HAN DE REGIR EN EL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

Con fecha 5 de agosto de 2024, la Mesa de Contratación remite al Departamento de Servicios Sociales la documentación referida a los "CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES" del expediente número 300/2024/00232 "APOYO A LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA", para su valoración.

La única entidad que ha presentado proyecto a la licitación es la siguiente:

PROACTIVA FORMACIÓN (GettinG BetteR)

La valoración de los **CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES** del proyecto se ha realizado teniendo en cuenta la calidad de la propuesta presentada; su adecuación a la metodología para lograr los objetivos pretendidos, así como los indicadores de evaluación que se van a aplicar, de manera que aporten información relevante a lo largo de todo el proceso, que pueda servir como base para la posterior toma de decisiones de mejora del propio servicio.

El Departamento de Servicios Sociales lleva a cabo una validación de las propuestas presentadas por el licitador, para comprobar si responden a lo que se ha solicitado en los pliegos, valorando el grado de adecuación de lo pretendido desde el servicio con lo diseñado por la empresa.

La puntuación máxima que puede obtener una empresa en este criterio es de 35 puntos, según el apartado 19 "Criterios de adjudicación. (Cláusula 19 y 28); Pluralidad de criterios de adjudicación. Criterios no valorables en cifras o porcentajes" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rigen la presente contratación en función de los siguientes apartados:

"A.1. CALIDAD DEL PROYECTO PRESENTADO: hasta un máximo de 35 puntos.

El proyecto se valorará según la siguiente ponderación (se presentará en este mismo orden):

a. Definición de las actuaciones propuestas para llevar a cabo las especificaciones contenidas en el PPT con la adecuada justificación técnica de cada actividad o taller: hasta 12 puntos.

b. Formulación, desarrollo y concreción de los objetivos del proyecto y establecimiento de indicadores: hasta un máximo de 4 puntos.



c. Enumeración y temporalización de actividades: Las actividades debe coincidir exactamente con las horas de actividades previstas en el PPT. hasta un máximo de 4 puntos.

d. Desarrollo de la metodología y técnicas previstas: hasta un máximo de 4 puntos.

e. Sistema de evaluación y seguimiento continuado del proyecto: hasta un máximo de 2 puntos.

f. Descripción de los medios humanos y técnicos para su desarrollo, tareas que desarrollarán, cronograma de sus tareas: hasta un máximo de 2 puntos.

g. Se valorará la adecuada justificación técnica del proyecto, marco teórico, así como el conocimiento de la población destinataria del proyecto, con especial referencia al objeto del contrato: Hasta 7 puntos.

El proyecto técnico no podrá tener más de 70 páginas (portada e índice incluidos), papel tamaño DIN A4, a 1,5 líneas de interlineado, cuerpo de letras 12 Arial. Si el proyecto excede dicho límite únicamente se valorarán las 70 primeras páginas. Tampoco se valorará el contenido de aquellos epígrafes cuyo enunciado no se ajuste literalmente al enunciado de los epígrafes aquí establecidos y en los criterios de adjudicación del PCAP, cualquier información recogida en epígrafes distintos no se tendrá en cuenta.

El proyecto estará paginado indicando el número de página y el total de páginas que lo componen (Por ejemplo: 30 de 50) en cada una, situado en la esquina inferior derecha de cada página."

Justificación detallada de los resultados obtenidos por la empresa valorada:

1. PROACTIVA FORMACIÓN (GettinG BetteR)

En el apartado de **actuaciones propuestas** esta entidad propone seguir con la realización de las actividades que ya se realizan y añaden otras nuevas que aporten una mejora del servicio y sobre todo la atención de los menores y sus familias. En cuanto a la atención de cada menor, se tendrán en cuenta las características individuales, y que los menores realicen las actividades pertinentes para su desarrollo individual.

Diseñan la coordinación con el distrito y con las familias poniendo a disposición de éstas diferentes vías de comunicación (teléfono, email). También proponen hacer difusión del programa, siempre bajo las directrices y supervisión del Distrito, así como sistema de inscripción en las mismas.

Enumeran diferentes tipos de talleres de actividades adecuadas a las tipologías exigidas en el PPT, haciendo una descripción de estas y exponiendo sus beneficios para los participantes.



Respeto a los **objetivos**, toman como punto de partida los expuestos en el PPT, para después establecer objetivos específicos en función de las actividades a realizar: actividades físicas, de estimulación cognitiva, social, emocional y del lenguaje. Redactan una tabla de indicadores con criterios de eficacia, eficiencia, impacto, perspectiva de género y sostenibilidad.

Dentro de la **enumeración, desarrollo y temporalización de actividades** se refleja la realización de actividades partiendo de las actividades estipuladas, las enumeran y calendarizan por diferentes grupos de edad en horario de mañana y de tarde. Por tanto, está desarrollado adecuadamente a lo recogido en el PPT.

La **metodología** que pretenden llevar a cabo en el desarrollo del programa de estimulación temprana está basada en el proceso de enseñanza-aprendizaje a través del método específico de Investigación-acción que consta de cinco fases: identificación de planes de trabajo, observación de los aspectos a mejorar y la reflexión sobre las soluciones y la evaluación. Se indica que se ejecutarán **técnicas** de intervención basadas en una pedagogía participativa aplicadas de forma individual y grupal, y, a la vez, que diferenciarán las técnicas según sea el abordaje del menor y la familia.

En lo referente a la **evaluación y seguimiento del proyecto**, el planteamiento de la evaluación está basado en las siguientes características: orientada en la mejora, sistémica y participativa. Se basa en indagar sobre cinco criterios: eficacia, eficiencia, impacto, sostenibilidad y género. Estos criterios serán evaluados en función de los distintos aspectos del programa: objetivos, resultados y actividades. En ella participarán todos los agentes que intervengan en el programa.

Se realizará una evaluación previa, simultánea y una evaluación final.

Aporta diferentes soportes documentales como hojas de evacuación para las familias, para los participantes y autoevaluación por parte del equipo.

Los **medios humanos y técnicos** para el desarrollo del proyecto son los exigidos en el PPT, tanto los humanos como los materiales.

El último apartado relativo a la **justificación técnica del proyecto** encuadra el marco teórico con el cual pretenden desarrollar el proyecto basado en los modelos ecológicos que dice que la persona está influida por diversos sistemas que interactúan de modo directo en un contexto dado y afectan positiva o negativamente a las oportunidades vitales de menores y a la posibilidad, o no, de su desarrollo.

También trabajarán desde la perspectiva de la inteligencia múltiple para la organización del servicio de estimulación y desarrollan técnicas didácticas para fomentar las distintas capacidades de los menores, sobre todo proponen el desarrollo de la infancia a través del juego y desde la resiliencia.

Respecto a al conocimiento de población presentan una breve descripción del análisis sociodemográfico del distrito como situación dentro del municipio, barrios y tipo de familias que residen en el distrito en relación con el objeto de contrato, pero la fuente de datos es algo obsoleta ya que aportan datos de población correspondientes a 2021.



En general, el proyecto presenta coherencia y adecuación al servicio que se pretende ofrecer.

Se adjunta en la página siguiente un cuadro resumen con las puntuaciones obtenidas.

Jefe/a Departamento Servicios Sociales
Fdo.: P.A. Carmen Vega Lastres
Firma electrónica



ANEXO I

CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESTIMULACION TEMPRANA DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

<u>N.º</u>	<u>NOMBRE DE LA EMPRESA</u>	<u>CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES</u>							<u>Total</u>
		<u>CALIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO (Hasta 35 puntos)</u>							
		<u>Definición de las actuaciones propuestas (Hasta 12 puntos)</u>	<u>Formulación y concreción de los objetivos (Hasta 4 puntos)</u>	<u>Enumeración, desarrollo y temporalización actividades (Hasta 4 puntos)</u>	<u>Desarrollo de la metodología y técnicas previstas (Hasta 4 puntos)</u>	<u>Evaluación y seguimiento del proyecto (Hasta 2 puntos)</u>	<u>Descripción de los medios humanos y técnicos (Hasta 2 puntos)</u>	<u>Justificación técnica del proyecto del Distrito (Hasta 7 puntos)</u>	
1	PROACTIVA FORMACIÓN	7	3	3	3	1	2	3	22